Montevideo, 05 de octubre de 2021

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO
A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N°28/21

La Dirección General de Administración Financiera efectuará el pago a los Servicios de las Solicitudes N° 06/2021 – 07/2021 correspondiente a Obras Críticas y Seguridad contra Incendios respectivamente (Res. Nº 36 CDC de fecha 14/09/21).

Dicho pago se realiza con cargo a Recursos de Afectación Especial (RAE) provenientes del Art. 542 Ley 17.296 financiación 1.2.

Saluda a ustedes muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de División Programación y Presupuesto
Dirección General de Planeamiento